



PREGUNTAS FRECUENTES

**PROCESO DE SELECCIÓN E
INGRESO AL PROGRAMA DE
POSGRADO EN CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONVOCATORIA
2024**

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE DGAE.....	3
SOBRE LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS.....	4
SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.....	6
SOBRE LAS SEDES ACADÉMICAS.....	7
SOBRE TEMAS VARIOS.....	8

SOBRE EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE DGAE

1. ¿Dónde puedo encontrar la Convocatoria de Ingreso 2024?

La convocatoria ha sido publicada con fecha de 22 noviembre 2022, puede consultarla en: <http://www.politicas.posgrado.unam.mx/sitio/convocat.php>

2. ¿Cuáles son las fechas para el registro?

De acuerdo con los instructivos publicados en la convocatoria, el registro será en el siguiente link: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> a partir de las 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 03 de febrero del 2023 (hora centro de México). Sin excepción.

3. ¿El registro se realiza de una sola vez en un solo día?

El sistema permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en el registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 03 de febrero del 2023 (hora del centro México) siempre y cuando solo se cierre sesión y no se dé por concluido el registro al dar *click* en el botón *Enviar solicitud*.

4. ¿Cuál es el costo para la maestría y/o doctorado?

No existe ningún costo de inscripción o por algún otro concepto durante el proceso de selección y durante sus estudios de Posgrado. Los trámites de obtención del grado pueden generar costos.

5. ¿Es posible postular a dos programas de maestría o doctorado de la UNAM a la vez?

Sí es posible, aunque de ser aceptado/a en ambos programas deberá decidir por uno solo.

6. ¿Cuál es la modalidad de las maestrías y el doctorado?

La oferta académica del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales es en modalidad presencial.

SOBRE LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS

7. En los formatos para CV, Protocolo y carta de exposición de motivos ¿los números de caracteres son el máximo o debo llenar exactamente esa cantidad de caracteres?
Son máximo e incluyen espacios, se recomienda usar la herramienta del contador de palabras del procesador de texto.
8. ¿El protocolo está relacionado con la tesis de maestría o doctorado que se va a trabajar durante el periodo de estudios?
Sí, es el proyecto propuesto para desarrollarlo durante el plan de estudios.
9. En caso de ser aceptado/a, ¿puedo cambiar después mi tema de investigación?
No, ya que el tema expuesto en el proyecto será uno de los rubros considerados en su evaluación y posterior aceptación en el Programa de Posgrado. Los proyectos pueden tener ajustes, pero siempre dentro de la misma línea temática. En caso de que sea necesario realizar alguna modificación deberá solicitarse el cambio plenamente justificado ante el Comité Académico, que decidirá si lo autoriza o no.
10. ¿Debo tener un tutor o tutora para hacer mi registro?
No, en caso de ser aceptado el Comité Académico le asignará un/a tutor/a.
11. Para el registro, en el rubro de protocolo ¿debo asesorarme con algún profesor/a para llenar este punto o es por mi cuenta?
La elaboración del protocolo es por cuenta de la o el aspirante.
El Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales no ofrece asesoría para la elaboración de protocolos.
12. En el formato de protocolo, ¿se deben llenar todos los rubros solicitados?
Sí, deben llenarse todos los rubros solicitados. En caso de que un rubro no aplique al proyecto que se está presentando deberá indicarse por qué.
13. ¿Dónde se entregan las cartas de recomendación académica?
Para la convocatoria 2024, se deberá descargar el formato (disponible en la página del Programa en la sección de “Formatos”), deberá completarse y enviarse por correo en formato pdf a admissionppcpys@posgrado.unam.mx, por sus autores/as, para lo cual deberán contar con el número de registro de la o el aspirante.

Nota: Indicar en el asunto del correo el número de registro y el nombre completo de la o el aspirante, iniciando por apellido paterno y no marcar copia a la o el aspirante en el correo. EJEMPLO: 28031, García, Pérez, Sofía. Se deberá compartir toda la información e indicaciones previamente mencionadas con las personas que emitirán cartas de recomendación.

14. ¿Quiénes pueden emitir las cartas de recomendación?

Cualquier académico/a que esté adscrito/a a una institución educativa, aunque no sea la UNAM. En caso de no tener esa posibilidad, se podrá recibir de forma excepcional una carta de un superior jerárquico en el ámbito laboral.

SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

15. Si soy un/a aspirante cuyo país de origen no es México, ¿qué documento debo presentar en la sección de la CURP en la plataforma del Registro?

Para aspirantes cuyo país de origen no es México, no es necesario presentar la CURP para el registro, pero sí es necesario cargar en esa sección algún documento como: acta de nacimiento, identificación oficial, no importando que ya se haya presentado en otra sección. Es importante no dejar vacía la sección, para que el sistema permita continuar con el registro.

16. ¿Cuál es la vigencia de las constancias de idiomas?

Se deberán presentar constancias vigentes de dominio o posesión expedidas por la Escuela Nacional de Lenguas. Lingüística y Traducción (ENALLT) o alguna otra entidad académica de la UNAM vigentes.

17. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea español, ¿son válidas constancias de dominio o posesión emitidas por otras instituciones, como la universidad de origen?

Sí, serán válidas para el registro ante DGAE las constancias emitidas por alguna otra institución como la universidad de origen. Lo anterior bajo el compromiso de que en caso de ser aceptadas o aceptados presentarán la constancia correspondiente emitida por la ENALLT o alguna otra entidad académica de la UNAM.

18. En el caso de egresados/as de la UNAM ¿Es válido presentar como constancia de idioma un historial académico, donde indica la acreditación de un idioma?

Sí, es válido.

SOBRE LAS SEDES ACADÉMICAS

19. ¿Qué es una sede académica?

Es la entidad dentro de la UNAM en donde una persona puede tomar sus clases y recibir sesiones de asesoría. El Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Social tiene actualmente cuatro sedes académicas: la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES-AC), la Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES-AR, exclusivamente para la Maestría en Estudios Políticos y Sociales), la Escuela Nacional de Estudios Superiores Mérida (ENES-Mérida, exclusivamente para la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos) y el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS, exclusivamente para la Maestría en Estudios Políticos y Sociales).

SOBRE TEMAS VARIOS

20. ¿Cuáles son los horarios para dudas, preguntas o aclaraciones?

Con respecto a los documentos administrativos o problemas con el *sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en la extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

Con respecto a los documentos académicos comunicarse al número celular/Whatsapp: 55 54 98 73 29. El horario de atención será de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Por correo electrónico admisiohppcpys@posgrado.unam.mx en días y horas hábiles.

21. ¿Qué días son inhábiles?

Vacaciones administrativas: Del 19 de diciembre del 2022 al 4 de enero del 2023 y del 3 al 21 julio del 2023.

Días inhábiles: 12 de diciembre del 2022; 6 de febrero, 20 de marzo, del 03 al 07 de abril, 1º, 10 y 15 de mayo del 2023.

22. En caso de no ser aceptado/a, ¿se puede apelar la decisión?

No. El proceso de selección y los resultados son inapelables.

23. En caso de no ser aceptado/a, ¿puedo solicitar retroalimentación del proceso?

No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la y el aspirante durante el proceso de selección o posterior a éste.

24. ¿Cuál es el procedimiento para obtener una beca?

La aceptación en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno. En el caso de las becas CONACYT se podrán postular aquellas personas aceptadas en el proceso de selección, que cumplan en tiempo y forma con los requisitos emitidos por dicha institución en su convocatoria vigente. Si quieres más información envía un correo a becasppcpys@posgrado.unam.mx